

cibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Nules, 10 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—21.183.

## ONTINYENT

### Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido en el juicio ejecutivo número 417/95, seguido ante este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Jaime Enrique Tomás Paya, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días los bienes embargados al deudor, que luego se indicarán, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Padre Fernando Alcina, número 2, de esta ciudad el día 15 de junio, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de la tasación el día 17 de julio, a la misma hora, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre, a la misma hora.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse, por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Segunda.—Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual por, lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta; solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes inmuebles

1. Huerta en Ontinyent, partida del Pla, a Caramillans, con una superficie de 6.22.00 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 21, libro 8, folio 86 y finca 664.

Valor de tasación: 2.200.000 pesetas.

2. Rústica, secana yerma en término de Bocarent, partida Ansarins; ocupa una superficie de 23.96.58.00 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 581, libro 72, folio 90, finca 7.147.

Valor tasación: 4.500.000 pesetas.

3. Rústica, secano yerma, en término de Bocarent, partida Ansarins; ocupa una superficie de 29.78.73.00 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 581, libro 72, folio 94, finca 7.149.

Valor tasación: 5.500.000 pesetas.

4. Rústica, local en término de Bocarent, partida Ansarins. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 581, libro 72, folio 96, finca 7.150.

Valor tasación: 500.000 pesetas.

5. Urbana, vivienda puerta 2 en planta primera del edificio sito en Ontinyent, avenida Ramón y Cajal, número 5; con una superficie de 119 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 585, libro 328, folio 158, finca 10.757.

Valor tasación: 6.400.000 pesetas.

Dado Ontinyent a 21 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—21.470.

## O PORRIÑO

### Edicto

Don Miguel Álvarez-Linera Prado, Juez de Primera Instancia número 1 de O Porriño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/1999, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Dolores de las Mercedes Abejón Díaz, contra «Dayfer, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, de conformidad con lo establecido en la regla 9.ª de la Ley Hipotecaria, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que, conforme se establece en la misma ha quedado fijado en el importe total de sus responsabilidades hipotecarias, que ascienden a la cantidad de doscientos cuarenta y un millones (241.000.000) de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 36010001847699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Monte en las denominaciones de Insúa, Sierra, Veigadaña, Peirao, Sierra Grande, Serra de Marcial y Das Pedras, sita en el barrio de Veigadaña, parroquia de Petelos, Ayuntamiento de Mos, de la superficie total aproximada de 12.421,15 metros cuadrados. Es totalmente irregular y linda: Norte, camino y propiedad de don Julio Alonso; sur, camino pro-

piedad de don Victor Pampillón, Antonio Ferreira y otros; este, río, levada, propiedad de doña Carmen Bouzas, antes de don Manuel Gradín Rodríguez y otro, y oeste, camino de propiedad de don Ponciano Novo y doña Jesusa Alonso y otros. Es de naturaleza rústica.

Cuatro naves o galpones de una sola planta, de ladrillo, destinados a fines industriales y sin dividir ni distribuir. Tres de ellos se hallan juntos, comunicados entre sí, constituyendo una superficie total construida de 2.600 metros cuadrados, y el otro se halla separado, formando cuerpo independiente, con una superficie construida de 303 metros cuadrados.

Título: En cuanto al terreno por agrupación de 11 fincas y en cuanto a la edificación por nueva construcción, todo ello según resulta de escritura de agrupación de fincas y declaración de obra nueva otorgada el 24 de febrero de 1971, ante el Notario de Vigo don Tomás Santoro Iglesias, bajo el número 994 de su protocolo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 284, libro 59, folio 78 vuelto, finca número 7.463, inscripciones primera y segunda.

Avalúo: Tasación de conformidad con el inciso final, apartado b), de la cláusula novena de la escritura de constitución de hipoteca, ha quedado establecida en el importe total de la responsabilidad hipotecaria de la finca, que asciende a la cantidad de 241.000.000 de pesetas.

O Porriño, 14 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.074.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/00, se sigue a instancia de doña Antonia María Cirer Vallori, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Monserrate Vallori Mateu, vecina de Palma de Mallorca, de unos ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle de la Paz, número 12, desde 1949, fecha en la que partió para Venezuela, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.721.

y 2.ª 26-4-2000

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Antonio Fernández Moreno y doña Ramona Cortés Marin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 18.700.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de la subasta.